

N° Int.: 6245321

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN



DECRETO EXENTO N° 2289

SANTIAGO, 16 AGO 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Walkys PEGUERO TEMPRANA, RUN: 14.726.607-3, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
2. Doña Diana Margarita VARGAS ORTIZ, RUN: 22.284.122-4, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en MACUL.
3. Don Fermin Javier LERMA VILLEGAS, RUN: 14.684.325-5, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ÑUÑO A.
4. Don Edwin Gilberto HINCAPIE ARANGO, RUN: 22.794.072-7, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en QUINTA NORMAL.
5. Don Yuqing LUO , RUN: 21.626.369-3, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/ncr
[2525]08/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

19 JUL 2015

8367538